



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N°049-2012-MDP-T

Pocollay, 25 de Julio del 2012.

VISTO:

El Libro de Actas del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha miércoles 24 de julio del 2012, Informe N°291-2012-OAJ-MDP-T, Informe N°478-2012-OPP/MDP-T; Informe N° 170-2012-ECM-UEM-MDP-T remitiendo la propuesta de convenio definitivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece "Los Gobierno Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, la promoción del Desarrollo Local es permanente e integral. Las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el Desarrollo Local, en coordinación y asociación con los niveles del Gobierno Regional y Nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población. Y el Artículo 9° Inciso 26 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales.

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y el Proyecto Especial Tacna tiene por objeto el apoyo Interinstitucional, por la cual la Municipalidad Distrital de Pocolay proporcionará al Proyecto Especial Tacna la cooperación de prestación de servicio de maquinaria pesada para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública programados por ambas Instituciones, propiciando la concertación de esfuerzos interinstitucionales con el propósito de optimizar los recursos presupuestales asignados para la ejecución de obras.

Que, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y el Proyecto Especial Tacna cuenta con el Informe N°478-2012-OPP-MDP-T emitido por el Director de Planificación y Presupuesto, Informe N°291-2012-OAJ-MDP-TACNA emitido por el Director de Asesoría Jurídica opinando por la procedencia para la suscripción del convenio marco sin embargo recomienda suprimir el párrafo de la cláusula quinta del Convenio Marco, quedando pendiente los Convenios Específicos que se sujetarán al Convenio Principal; asimismo cuenta con Informe N°170-2012-ECM-UEM-MDP-T emitido por el Jefe de la Unidad de equipo mecánico a través del cual adjunta el convenio mencionado, exceptuándose del dictamen de la Comisión.

Que, la Ley N° 27972, que prescribe en su Artículo 9 corresponde al Concejo Municipal: Inciso 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. Y a mérito de la Ley General de Procedimientos Administrativos Ley N°27444, establece asimismo la Colaboración entre entidades, amparados en su Artículo 76 (Colaboración entre entidades), Artículo 77 (Medios de colaboración interinstitucional) y Artículo 78 (Ejecución de la colaboración entre autoridades).

Estando a lo señalado en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 17°, Artículo 20° Inc. 3, y Artículo 41°, y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y el Proyecto Especial Tacna, por un año de vigencia y que tiene por objeto establecer los términos y condiciones respecto del apoyo Interinstitucional, por la cual la Municipalidad Distrital de Pocolay proporcionará al Proyecto Especial Tacna la maquinaria pesada necesaria para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura que ejecute el referido Proyecto Especial Tacna. En efecto AUTORIZAR al Alcalde para que suscriba dicho convenio en mérito a los considerandos expuestos.





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N°049-2012-MDP-T

Pocolay, 25 de Julio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente Municipal la implementación y complementación de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:



C.C.
Archivo
GM
GIDU
OPI
SG
DAF

